



NOTA ACLARATORIA

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), USARRHH. TEGUCIGALPA M.D.C.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACLARA QUE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), NO EFECTUA PAGOS BAJO EL CODIGO PRESUPUESTARIO 11-100 (SALARIOS BASICOS) AL COMISIONADO PRESIDENTE NOMBRADO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO NUMERO 45-2023 Y COMISIONADO ADJUNTO NOMBRADO SEGUN ACUERDO EJECUTIVO 46-2023 DE LA COMISION INTERVENTORA DE LA OABI INTERVENTORA CREADA SEGÚN DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM 07-2023, YA QUE EN SUS ACUERDOS DE NOMBRAMIENTO ESTABLECE QUE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS ES AD-HONOREM.

POR LO TANTO, NO SE VEN REFLEJADOS EN LA PLANILLA DE PAGO QUE SE PUBLICA EN EL APARTADO DE REMUNERACION DE EMPLEADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP) RESPECTIVAMENTE.

DADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA M.D.C. A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023). -



HUGO RIVERA ZAVALA CHINCHILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)